

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *Los monasterios del Reino de Galicia entre 1075 y 1540: de la reforma gregoriana a la observante*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento – Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2019, 2 vols., 1344 pp. ISBN : 978-84-00-10574-7.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.21.2020.543-545>

Los estudios sobre el monacato hispano han experimentado un notable auge y renovación en las dos últimas décadas: la atención ha pasado de los dominios monásticos a los aspectos sociales, eclesiásticos y culturales. El libro de Pérez Rodríguez muestra la madurez alcanzada por estas líneas de investigación y, sin duda, se convertirá en una obra de referencia, no sólo para el monacato gallego, sino también para el hispano. El primero de estos dos gruesos volúmenes contiene un estudio diacrónico, centrado en conocer cuáles fueron los monasterios existentes, qué regla seguían en cada momento y la incidencia de los movimientos de reforma en la red monástica. Incluye tanto el monacato benedictino (tradicional y cisterciense) como agustiniano (regular, secular, de órdenes militares), el masculino como el femenino, pero no las órdenes mendicantes. El segundo volumen reúne estudios monográficos de cerca de dos centenares de cenobios, lo que completa el trabajo de Freire Camaniel sobre el monacato gallego altomedieval. Más allá de la utilidad de proporcionar una referencia rápida y fiable, el análisis detenido de cada caso es la base sobre la que se edifica el estudio. Este no se limita a los centros más importantes o mejor conocidos, sino que pretende, y logra, una visión general de todos los monasterios, busca explicar las excepciones y enmarcarlas en las líneas de evolución. El resultado es un panorama complejo, una Galicia menos cisterciense que la que suele presentarse, sin por ello menoscabar la importancia de esta Orden.

El estudio diacrónico se divide en tres partes. La primera se dedica a la incidencia de la reforma gregoriana durante un amplio siglo XII (1075-1225), la última a la de la reforma observante (1487-1540); la segunda, más breve, trata la evolución entre los siglos XIII y XV. Tanto la primera como la tercera alcanzan tal entidad que podrían haber constituido un libro por sí solas. Cada parte va acompañada de cuadros y mapas que sistematizan la información y ayudan a mostrar una visión general, más allá de ejemplos concretos.

Pérez Rodríguez se refiere a la “gregorización” del monacato gallego, concepto que integra la adopción de las reglas benedictina (la benedictinización) o agustiniana, así como la desaparición de la vida comunitaria en muchos antiguos cenobios, reconvertidos en iglesias parroquiales o centros de arciprestazgos, aunque conserven la denominación de monasterios y sus clérigos de abades o *moogos*. La adopción de la regla benedictina se inicia hacia 1075, y algo más tarde la de la

agustiniana; defiende que este proceso ha culminado hacia 1125, en una cronología más temprana que la tradicional. La difusión del benedictismo cisterciense desde la refundación de Sobrado (1142), no impide que predominen los monjes, y sobre todo, las monjas “negras”. Destaca también la importancia de los monasterios agustinianos, en especial en la diócesis de Mondoñedo, donde fueron la opción apoyada por los obispos.

La transición desde el antiguo monacato al “gregoriano” es otra cuestión ampliamente tratada. La actitud de monjes, obispos y patronos ante estos cambios hizo surgir conflictos puntuales, aunque, en general, continuó la comunidad existente en los benedictinos. Esta continuidad no estuvo exenta de cambios, como la desaparición de las comunidades dúplices en favor de sus ramas masculinas, o la extinción de muchos cenobios. Los monasterios cistercienses y de monjas suelen ser nuevas fundaciones, aunque ocupen el solar de uno antiguo. Estas fundaciones cesan prácticamente en 1185, tras dos grandes fases de expansión cisterciense (1142-1154, 1162-1185).

Otra característica destacada es la escasa presencia de monasterios integrados en órdenes religiosos. Las casas dependientes de la Orden del Santo Sepulcro (2) o de Cluny (4) son pocas y el Císter destaca más por la relevancia de sus monasterios que por su número: a inicios del siglo XIII se reduce a diez masculinas y dos femeninas sobre cerca de 150 monasterios. Por entonces Galicia está dominada por pequeños monasterios de monjes y monjas “negros”.

La preocupación de los patronos por sus monasterios, su función como lugares de intercesión litúrgica, de sepultura o de retiro de las mujeres de la familia, la búsqueda de la exención diocesana –y sus escasos resultados salvo en el interior de la Orden cisterciense–, el reducido tamaño de la redes de prioratos (Celanova, Antealtares) o la relación entre monasterios masculinos y femeninos, constituyen otras tantas cuestiones abordadas.

La segunda parte (1225-1475), con la mitad de extensión que las otras, se ve como un periodo intermedio, sin grandes novedades. El protagonismo pasa a los mendicantes. Las 137 casas existentes hacia 1225 experimentan numerosos problemas: reducción del número de sus miembros desde mediados del siglo XIII, conflictos con nobles y comunidades campesinas, alejamiento del poder regio, dificultades económicas... Los intentos de reforma por el papado, como la efímera “provincia” de León, no tienen éxito. Antes de 1300 ya desaparecen algunos monasterios, tendencia que se acentúa tras la Peste Negra y culmina en la primera mitad del XV, cuando los obispos de Compostela y Tuy suprimen monasterios y anexionan sus bienes a sus cabildos catedralicios u otros cenobios. Otro fenómeno significativo es la afiliación al Císter de monasterios benedictinos, que buscan la exención de la jurisdicción episcopal y su supervivencia frente a las extinciones forzadas. En 1487 quedaban 53 monasterios benedictinos, 18 cistercienses, 11 agustinos y 2 dependientes de órdenes militares; 17 de ellos eran femeninos, casi

todos de monjas negras. Estos números no deben ocultar que muchos estaban ocupados por un abad o prior, acompañado, en su caso, de uno o dos monjes.

La reforma observante, que hace medio siglo estudió José García Oro, centra la tercera parte. La abundante documentación, en especial para la Congregación de Valladolid, permite conocer su dinámica en detalle su dinámica. Los testimonios reunidos por los reformadores revelan la decadencia de la vida monástica, y la secularización de las costumbres monacales, desde el vestido hasta la incontinencia, pasando por el juego. Abadías y prioratos se habían convertido en una fuente de rentas para sus beneficiarios, que se los disputaban incluso por la fuerza, la vida común había desaparecido, poco quedaba de la regla, salvo la liturgia.

Los Reyes Católicos lograron del papa una bula de reforma (1487) y Galicia fue el primer reino en que se inició, por obra de Alfonso Carrillo de Albornoz, quien intervino en monasterios benedictinos cistercienses y agustinianos. Su labor fue continuada desde 1494 por los priores de San Benito de Valladolid, cuyas actuaciones se reconstruyen minuciosamente. Fue una actuación prolongada, muy pensada y planeada, que suscitó una notable oposición por parte de abades, abadesas y monjes, sus parientes nobles, comendatarios de la curia, y obispos celosos de su jurisdicción. La reforma cisterciense fue casi dos décadas posterior, pues se esperó a que las abadías vacasen.

En ambos casos, en una primera fase se toma posesión del monasterio y se introducen las nuevas costumbres junto con monjes observantes, y en la segunda se anexiona el abadiato, tras negociar una indemnización vitalicia al comendatario y lograr el necesario privilegio papal. La primera fase culmina entre los benedictinos en la primera década del siglo XVI, y entre los cistercienses en la tercera, mientras que la segunda se prolonga hasta 1540, e incluso más en algunos casos.

El resultado cambió radicalmente el mapa monástico gallego. El número de monasterios se redujo sustancialmente, al anexionarse los más pequeños a los mayores. La ciudad de Santiago de Compostela se convirtió en el centro principal de los benedictinos con el femenino de San Paio de Antealtares y el masculino de Pinario; a estos se unen Samos y Celanova o los cistercienses de Sobrado, Oseira y Meira. Los agustinos se redujeron a abadías seculares.

Este libro no agota las posibilidades de investigación sobre el monacato gallego. Falta por estudiar el impacto de las expectativas y provisiones pontificias de abadiatos o prioratos en los siglos XIV y XV, confeccionar la lista de superiores de cada casa, profundizar en el papel cultural de estos monasterios... Sin duda, se discutirán las interpretaciones de la evolución de algunas casas, pero ello no restará valor a esta visión de conjunto.

Carlos Manuel REGLERO DE LA FUENTE
Universidad de Valladolid
carlosmanuel.reglero@uva.es